33

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Junta de heredados =

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Molina donde es estilo azerse las Juntas Capitulares y generales del heredamiento de esta huerta en veinte y quatro dias del mes de Abril de mil setecientos veinte y nueve años juntos en dichas Salas los Señores Gines Marin y Roque Garcia Cavallero Alcaldes ordinarios y Manuel Marin Rexidores y Xptoval Gillen y Manuel Marin Rexidores con asistencia y Reximinento de esta Villa y el Dr. Julian Hurtado Presbitero de dicha Villa y el Padre Benito Aguilar Religioso del Colegio de la Compañia de Jesus de Murcia y administrador de la casa y hacienda que tiene en esta Villa y huerta, Joseph Gomez, Joseph Jimenez y Juan Cascales Soto heredados que an concurrido a esta Junta por si y en nombre de los demas que an sido citados para ella y no an concurrido porque en su presencia dan voz y caucion de Rato en forma de que estaran y pasaran por lo que aqui